RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00426 00

En atención al memorial de cesión que antecede, el Despacho no habrá de darle trámite, por cuanto, verificado el plenario, dentro del asunto de la referencia no se ha reconocido calidad alguna a quien se presenta como cedente, **Refinancia S.A.S.**

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 004 de fecha 19 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM